



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El taller de capacitación sensoperceptivo de la voz "dinámica respiratoria e impostación vocal" desarrollado por la fonaudióloga María de las Mercedes Cappetta y la docente Sandra Viviana Minor, persigue como objetivo fundamental la capacitación docente mediante la búsqueda de una mejor calidad de vida, lo que se traducirá en una mejor calidad de enseñanza.

La propuesta se plantea con una modalidad simple donde las instancias se desarrollarán en cinco encuentros, organizados por módulos.

Se utiliza la musicoterapia, la expresión corporal, individual y grupal y la ejercitación práctica.

La humanidad respira prácticamente en forma defectuosa e insuficiente por falta de educación técnica adecuada. El hombre no está conformado anatómicamente para hablar y lo hace por necesidad social.

La fonación es una función complicada y realizada espontáneamente. ¿Cómo se hace?. Se hace técnicamente mal. Llegamos a la conclusión de que el hombre respira mal y por consiguiente habla mal y los hace espontáneamente, sin una conducción o entrenamiento técnico para hacerlo bien.

La metodología de este curso producirá variados e inmensos beneficios para el progreso y desarrollo de los profesionales de la voz, basta orientar la clase de ejercicios respiratorios y de impostación vocal para aplicarlos a su vida personal.

Está comprobado científicamente y estadísticamente que una de las causas más frecuentes de disfonías y afonías es el esfuerzo vocal.

La fonación es una función fundamental para nuestra vida social y mental.

La respiración es función fundamental para la vida orgánica y material.

Las dos se asocian inseparablemente para la función universal de la intercomunicación humana mediante la palabra y el lenguaje.

La voz y el cuerpo son códigos de comunicación que están interrelacionados psicósomáticamente, lo cual demuestra que una rigidez física puede esconder una rigidez afectiva, que llevará al mal manejo de la voz, donde no se podrá fonar con fluidez y facilidad.

Considerando que el presente taller será un valioso aporte para la comunidad docente y público en general, creemos



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

oportuno acompañar el emprendimiento con la declaración de interés educativo y social.

Por ello:

AUTOR: LUIS ALBERTO FALCO.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés educativo y social el curso de capacitación que se desarrolla a través del Taller sensoperceptivo de la voz "dinámica respiratoria e impostación vocal, dictado por la fonaudióloga María de las Mercedes Cappetta y Sandra Viviana Minor, destinado a docentes, alumnos, locutores, martilleros, políticos, actores, cantantes y público en general.-

Artículo 2°.- De forma.-